

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día 07 de abril del año dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Comercialización de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., sita en el número 911 piso 9 de la Avenida Eje Central, Lázaro Cárdenas, Col. Vertiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, México D.F., se reunieron, con objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información, el Director de Administración y Titular de la Unidad de Enlace, el **Lic. Javier Manero Mercenario**, la Directora Jurídica y Representante del Titular de la Entidad, la **Lic. Hermelinda Araceli Torres Soltero**, el Titular del Órgano Interno de Control, el **L.C. Ernesto Martín Sánchez**, el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el **Lic. Alfredo Rangel Velázquez** y como invitados asistieron el Director de Ventas Sector Público, el **Lic. José Ignacio Koch Andrade** y la C. Nadya Reyes Leos, Responsable de la Unidad de Enlace.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 57 y 70 de su Reglamento; el Lic. Javier Manero Mercenario, sometió a consideración de los Integrantes del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos
4. Acuerdos y Resoluciones que se solicitan:
 - 4.1 Clasificación de información confidencial solicitud 1227700001016
 - 4.2 Clasificación de información reservada solicitudes 1227700001116 y 1227700001216
5. Asuntos Generales

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. Seguimiento de Acuerdos

El Lic. Javier Manero Mercenario, Director de Administración y Titular de la Unidad de Enlace, informó a los presentes que respecto a los acuerdos 1/1 E/16, 2/1 E/16 y las resoluciones R1/3 O/15, R1/5 E/15 y R1/1 E/16, se atendieron en tiempo por lo que se encuentran concluidos.

4. Acuerdos y Resoluciones que se solicitan

- 4.1 Clasificación de información confidencial solicitud 1227700001016

Antecedentes

El Lic. Javier Manero Mercenario informó que con fecha 03 de marzo de 2016 y mediante sistema INFOMEX se recibió en la Unidad de Enlace la solicitud con folio 1227700001016, en la cual se requiere lo siguiente:

“Se solicita copia de todos los contratos suscritos entre el Laboratorios de Biológicos y Reactivos S.A de C.V. (BIRMEX), y la empresa Sanofi Pasteur S.A de C.V. y/o Sanofi Aventis S.A de C.V., durante los años 2011 a 2015”

Informó también que la solicitud fue turnada a la Dirección General Adjunta de Comercialización como responsable de la información requerida, Unidad Administrativa que en el ámbito de sus atribuciones informa a la Unidad de Enlace que existen tres contratos

“marco” o “paraguas” suscritos o renovados durante el periodo de 2011 – 2015 con Sanofi Pasteur y en el mismo periodo existen 85 “contratos – pedido” derivado de los contratos marco, mismos que incluyen cláusulas de confidencialidad en cada uno de ellos, motivo por el cual, dicha información se considera reservada confidencial. Cedió la palabra al Lic. Ignacio Koch Andrade, Director de Ventas Sector Público en Birmex, quien fue invitado a la sesión debido a que la información requerida es responsabilidad del Área a su cargo.

En el uso de la palabra el Lic. José Ignacio Koch Andrade, comentó que Birmex es una empresa que desarrolla, produce, importa y comercializa vacunas y biológicos, la necesidad de proteger la información contenida en los documentos requeridos consiste, principalmente, en que la empresa cuente con ventaja competitiva en el mercado, por lo que la información requerida no debe ser pública no solo por las cláusulas de confidencialidad, sino también porque se puede conocer claramente el margen de ganancia que obtiene Birmex, esto, por ejemplo, podría ser un punto de referencia para que los competidores ofrezcan a menor precio sus productos.

Una vez analizada la información y el documento presentado, el Comité de Información, con fundamento en el artículo 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 70 fracción III de su reglamento, confirmó la clasificación de la información relacionada con los contratos entre Birmex y Sanofi Pasteur S.A. de C.V.

4.2 Clasificación de información reservada solicitudes 1227700001116 y 1227700001216

El Lic. Javier Manero Mercenario, retomó la palabra para informar que con fecha 03 de marzo de 2016 se recibió en la Unidad de Enlace las solicitudes con folio 1227700001116 y 1227700001216, en las cuales se requiere lo siguiente:

“Se solicita copia del Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre Laboratorios de Biológicos y Reactivos S.A de C.V. (BIRMEX), y la empresa "Azteca Vacunas S.A de C.V.", en el año 2015”

“Se solicita copia del Contrato de Asociación Público Privada celebrado entre Laboratorios de Biológicos y Reactivos S.A de C.V. (BIRMEX), y la empresa "Suministrador de Vacunas S.A de C.V.", en el año 2015”

Informó también que la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, Área Administrativa que resguarda el contrato solicitado, entregó el oficio con número DGAAF/87/2016, mediante el cual solicita al Comité de Información confirme la clasificación de reserva, debido a que el contenido del documento deriva de un proyecto de asociación público-privada en el cual se establece una relación contractual de largo plazo para la construcción, adaptación y puesta en marcha de una planta de vacunas, así como la transferencia e innovación tecnológica para el desarrollo, operación y producción de las mismas, por lo cual de ser pública podría incumplirse el instrumento jurídico por parte de la entidad. Asimismo, al ser Birmex una empresa que desarrolla, produce, importa y comercializa vacunas y biológicos, debe resguardar su información a fin de contar con ventaja económica y competitiva en contra de la competencia desleal a la que se enfrenta.


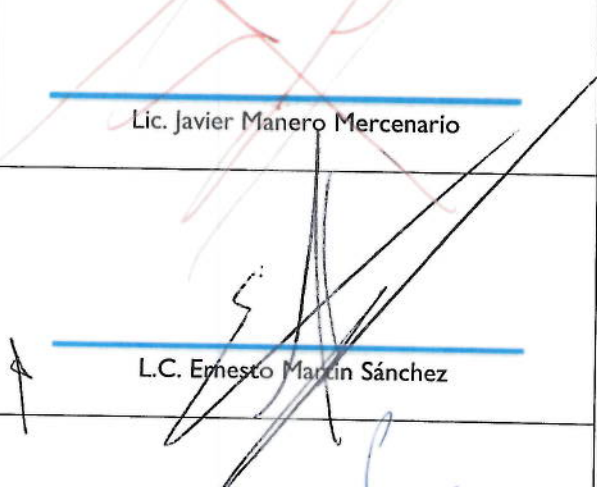

Una vez analizada la información y el documento presentado, el Comité de Información, confirmó la clasificación de la información relacionada con los contratos entre Birmex y "Azteca Vacunas S.A de C.V." y "Suministrador de Vacunas S.A de C.V."

5. Asuntos Generales

El L.C. Ernesto Martín Sánchez, tomó la palabra para comentar que se debe presentar por parte del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el avance del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, así como el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016 a fin de cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley Federal de Archivo, comentó también que es necesario que se realice la designación del Responsable del Área Coordinadora de Archivos conforme a lo estipulado en el Art. 11 de la misma Ley, ya que considera que en Birmex el Responsable no cumple con el nivel requerido.

Por lo antes expuesto, el Titular del Órgano de Control presentó una nota, de la cual se anexa copia a la presente acta, en la cual se solicita al Comité se presente en la siguiente sesión los documentos señalados en el Artículo 12 de la Ley Federal de Archivos.

Al no haber más asuntos que tratar, el Lic. Javier Manero Mercenario, dio por concluida la sesión siendo las catorce treinta horas del día de su inicio.

Director de Administración y Titular de la Unidad de Enlace	 <hr/> <p>Lic. Javier Manero Mercenario</p>
Titular del Órgano Interno de Control	 <hr/> <p>L.C. Ernesto Martín Sánchez</p>
Directora de Jurídico y Representante del Titular de la Entidad	 <hr/> <p>Lic. Hermelinda Araceli Torres Soltero</p>

Estas firmas corresponden al acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Información, celebrada el 06 de abril de 2016.